

Madrid, 20 de diciembre de 2024

PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER 13 PLAZAS EN EL NIVEL 9 DEL GRUPO DIRECTIVO, PARA DESEMPEÑAR COMETIDOS DE PERSONAL LETRADO ASESOR

Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de 21 de diciembre de 2023
Anuncio 2023A33, de 21 de diciembre

Relación provisional de personas exentas de realizar la prueba de conocimiento oral de idioma inglés en las plazas del perfil general

De acuerdo a la base 6.2.2: “*De la realización de esta prueba se eximirá a quienes, en el período comprendido entre los 36 meses anteriores a la fecha del presente anuncio y la fecha de publicación de los resultados provisionales de la valoración inicial de méritos, hayan alcanzado una puntuación equivalente o superior al nivel C1 del MCER en una prueba de conocimiento oral de idioma inglés en otro proceso selectivo de contratación fija del Banco de España, cuyos resultados definitivos hayan sido publicados previamente a que el tribunal apruebe la relación provisional de personas exentas de realizar la prueba. La División de Selección facilitará esta información al tribunal, sin que se requiera, para su aplicación, de actuación por parte de las personas aspirantes.*

En el caso de que una persona aspirante haya realizado varias pruebas de conocimiento oral de idioma inglés en el lapso temporal fijado, se tendrá en cuenta la calificación más alta de las que haya obtenido. No obstante, se podrá convocar a nuevas pruebas a quienes lo soliciten durante el período de alegaciones a la relación provisional de personas exentas de realizar la prueba. En ese caso, se les aplicará exclusivamente la puntuación obtenida en la prueba realizada para esta convocatoria.”

Esta relación consta de 3 aspirantes:

Nro. Resguardo	Puntuación
23A33-8SDTJ	7,6
23A33-VBF2F	6,6
23A33-XBBAH	9

Quienes observen cualquier error u omisión podrán subsanar y/o formular alegaciones mediante el envío de un correo electrónico a la División de Selección per.documentos.procesos@bde.es indicando en el asunto del mensaje “Alegación inglés oral anuncio 2023A33 / Número de resguardo”. El plazo para la presentación de alegaciones finaliza el 8 de enero de 2025.